GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Resolución Directoral Regional N° 0150-2016-DREA

Abancay, 26 FEB. 2016

Vistos, el Memorandum N° 055-2016-ME/GRA/DREA-D remitido por el Director Regional de Educación de Apurímac y demás documentos que acompañan y;

CONSIDERANDO :

Que, la Ley 28044, Ley General de Educación señala en el Artículo Nro. 3, la educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica; el Artículo Nro. 9 literal a) que dice "Forma personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación, consolidación de su identidad, autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de la ciudadanía en armonía con su entorno..." y.

Que, el capítulo III referido a la Calidad de la Educación, Art. N° 13, que es el nivel óptimo de formación que debe alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida. Los factores que interactúan para el logro de dicha calidad son: a) Lineamientos generales del proceso educativo en concordancia con los principios y fines de la educación, entre otros;

Que, el Capítulo IV, Art. N° 76.- indica que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial... Art. N° 77, b) formula, ejecuta y evalúa el presupuesto educativo de la región en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Local; por su parte en el Capítulo III Art. N° 73 d) ***Asume y adecúa a su realidad las políticas educativas y pedagógicas establecidas por el Ministerio de Educación y por la Dirección Regional de Educación.*** Art. N° 74.- a) Contribuye a la formulación de la política educativa regional y la nacional;

Que, la Dirección Regional de Educación de Apurímac en el Marco de la Escuela Apurímac; ha consensuado los lineamientos de política educativa regional para que las Unidades de Gestión Educativa Local de la jurisdicción apliquen dentro de su jurisdicción, éstos lineamientos de política educativa son resultado de la Evaluación de la Gestión 2015 realizada en la provincia de Chincheros, sede de la UGEL Chincheros, y la reunión realizada en ésta Dirección el día 18 de enero con Oficio Múltiple Nro. 017-2016-ME/GRA/DREA-ADM, habiéndose aprobado las políticas priorizadas;

Visto el Documento de Políticas y Actividades Priorizadas para el 2016, el Informe Nro. 22-2016-ME/GRA/DREA/DGP, lo actuado por Administración y Dirección de Gestión Institucional, es pertinente aprobar resolutivamente en el Marco de Escuelas Apurímac, los Lineamientos de Política Educativa

Regional que normará actividades que deben planificarse, presupuestarse y ejecutarse en todas las Unidades de Gestión Educativa Local de la Región;

De conformidad a la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, D.S. Nro. 011-2012-ED; Ley Nº 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley Nº 27783, Ley de Bases de Descentralización, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por Ley Nº 29902; y, en uso de las facultades conferidas por D.L. Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por Ley Nº 26510 y el D. S. Nº 015- 2002-ED y la R.E.R. Nro. 186-2015-GR.APURIMAC/PR;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º.- APROBAR los Lineamientos de Política Educativa Regional 2016 en el marco de Escuelas Apurímac, debiendo las Unidades de Gestión Educativa Local planificar, presupuestar y ejecutar las Actividades potenciales priorizadas.

OBJETIVOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	LINEAMIENTOS DE POLITICA PROPUESTOS APROBADA	ACTIVIDADES POTENCIALES
OE1 Mejorar la calidad educativa en la región, poniendo énfasis en los logros de aprendizaje en niños y jóvenes de EBR	Mejorar el desempeño docente fortaleciendo sus capacidades y monitoreo de sus actividades	Implementar el Fortalecimiento de capacidades pedagógicas y didácticas a docentes de IIEE no focalizadas de educación básica	Ejecución de un taller de capacitación en didáctica de la comunicación y matemática para docentes de Educación Inicial ciclo I y II.
			Ejecución de un taller de capacitación en didáctica de la comunicación, matemática y educación física para docentes de Educación Secundaria.
		Monitoreo, acompañamiento y asistencia técnica en gestión pedagógica e institucional en las UGEL Y EEII	Ejecución de acciones de Monitoreo, acompañamiento y asistencia técnica a los procesos pedagógicos e institucionales de las UGEL (SIREMAP)
			Ejecución de acciones de Monitoreo, acompañamiento y asistencia técnica a los procesos pedagógicos e institucionales de la I.E
			Ejecución de acciones de Monitoreo, acompañamiento y asistencia técnica a los procesos pedagógicos e institucionales del Aula.
	Mejora significativa del logro de aprendizaje de los estudiantes de EBR	Implementar la Evaluación Regional de aprendizajes (ERA) en el marco de la cultura evaluativa	Ejecución de la Evaluación Regional de Aprendizajes (ERA) dirigido a niños de 2° a 6° grado.
			Ejecución de la Evaluación Regional de Aprendizajes (ERA) dirigido a niños de 4° en II.EE dónde se implementa la propuesta EIB.
			Ejecución de la Evaluación Regional de Aprendizajes (ERA) dirigido a estudiantes del 2do año de educación secundaria.
			Ejecución de las Olimpiadas Matemática para estudiantes de 6to de primaria y 2do y 4to de secundaria
		Implementar acciones para el mejoramiento de aprendizajes al Segundo Grado	Implementación de bibliotecas Escolares en Inicial 5 años y en 1° y 2| grado de educación primaria.
			Ejecución del 1° Concurso "Pequeños lectores" en el segundo grado
			Ejecución de la directiva "Plan segundo grado".
		Fortalecer la creatividad y protagonismo estudiantil, docente y padres de familia.	Implementación de la jornada de padres y encuentros familiares "Escuela Familia" tendientes a mejorar los aprendizajes y la convivencia sin violencia.
			Ejecución de los Juegos Florales Escolares 2016 a nivel de las UGEL y la DRE.
			Campaña regional " Buscando al docente exitoso 2016"

	Promover el desarrollo de la cultura de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climatico	Implementar la gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	Capacitación de especialistas, docentes y estudiantes en Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático para consolidación de escuelas seguras y saludables.
			Ejecución de campañas comunicacionales para la gestión de riesgos y desastres y adaptación al cambio climático
			Acondiciomiento de locales escolares e implementación de dispositivos de emergencia), que garanticen IE seguras, saludables y ambientalmente acogedoras.
		Implementar acciones conducentes a mejorar las condiciones de educabilidad de los estudiantes.	Implementación de áreas verdes, gestión de residuos sólidos, y sector de Aseo en las instituciones Educativas de Inicial y Primaria.
	Promover la gestión institucional descentralizada con enfoque de procesos orientado al servicio del ciudadano	Generar instrumentos que permitan tener información de primera mano y relevante para la toma de decisiones	Implementar un Sistema Informático para el mejoramiento de la información estadística regional en: Infraestructura, Cobertura, racionalización y presupuesto.
			Seleccionar a las 100 Instituciones Educativas Referentes a Nivel Regional para el monitoreo y acompañamiento, en cumplimiento a los compromisos de gestión
			Actualización de documentos de gestión: ROF, CAP, MOF, MAPRO y TUPA con la normatividad vigente.
			Elaboración del diagnóstico de infraestructura educativa regional.
			Articular el Plan Operativo con presupuesto institucional, de acuerdo al PAC, y Compromisos de desempeño
		Mejorar los niveles cobertura educativa especialmente en educación inicial y secundaria.	Ejecución de acciones sensibilización y comunicación para el incremento de cobertura en educación inicial
			Monitoreo, seguimiento y asistencia técnica a las UGEL, en el estudios de oferta y demanda
			Generar condiciones básicas en el servicio de educación inicial y secundaria
			Priorización de los estudios de oferta y demanda para el saneamiento físico legal de las IIEE Inicial y Primaria.
	Promover una gestión administrativa, descentralizada y moderna en el marco del modernización de la gestión pública	Implementar una gestión administrativa moderna, eficiente y eficaz acorde con la normatividad vigente utilizando la tecnología de información y comunicación.	Elaboración del Plan Regional de Desarrollo de las Personas: Clima organizacional, manejo presupuestal, contrataciones con el estado.
			Ejecución y priorización de presupuestos para el saneamiento Físico Legal de los terrenos e infraestructura II.EE y sedes administrativas
			Elaboración de protocolos regionales en medidas de Austeridad, Viáticos, uso de vehículos oficiales.
			Implementación con Banda Ancha de Internet a las sedes administrativas e Instituciones Educativas en el ámbito Regional.
			Ejecución del Plan de monitoreo Regional a nivel de los Sistemas Administrativos (Tesorería, Contabilidad, Personal, Remuneraciones, Logística y Patrimonio.

ARTICULO 2º.- ENCARGAR a la Dirección de Gestión Pedagógico, Dirección de Gestión Institucional y Administración para que implementen a partir de la emisión de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- TRANSCRIBIR la presente resolución a la parte interesada y demás instancias administrativas para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese y Comuníquese.

Mag. Richard HURTADO NUÑEZ
Director Regional de Educación de Apurímac.

RHN / DREA.
HMC / DGI.